

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10914 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 108/2013, con NIG 4109142M20120002919, por auto de 4 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Av Gerencia Preventiva, S.L., con domicilio y centro principal de intereses en Sevilla en calle Espinosa y Cárcel, n.º 27, 3.º izda., código postal 41005.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal D. Francisco Moreno Córdoba, Abogado, con domicilio en Córdoba en Ronda de los tejares, n.º 27, escalera izquierda 7.º, 2, código postal 14008, teléfono; 957497830, fax 957497831, correo electrónico concursoavgerenciapreventiva@webconcurso.es,

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo citado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011860-1